



**BASES DE CAMPAÑA**  
**OPINOLOGA XL – SEPTIEMBRE 2010**

BC.2010.076.v.01

## **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**

Incentivar a nuestros clientes que pertenecen al club extra lindas, a participar en el sitio web que los representa.

## **QUIENES PARTICIPAN**

Todas las clientas inscritas y que se inscriban en el sitio [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl) durante el período de la campaña.

## **CÓMO PARTICIPAN**

Ingresando al sitio [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl) (con nombre de usuario y contraseña), y realizar comentarios (por escrito) a: entrevistas, artículos, tips, entre otros, publicados en el portal web del club.

## **PERIODO DE LA CAMPAÑA**

Desde el 01.09.2010 hasta el 31.09.2010, ambas fechas inclusive.

## **DESCRIPCIÓN DEL PREMIO**

4 libros, según siguiente descripción:

- Título: "Sin Rollos"
- Autores: Sofía Beuchat, Viviana Assadi
- Genero: Adultos – No ficción – Divulgación
- Sello editorial : VERGARA

## **DETERMINACION DE LAS GANADORAS**

### Aspectos generales

- Existirán 4 selecciones de clientas ganadoras, ha efectuar en las siguientes fechas; 06.09.2010, 13.09.2010, 20-09.2010 y 27.09.2010
- Se seleccionarán, en cada fecha indicada, 2 ganadoras; 1 titular y 1 sustituta.
- Para seleccionar a las ganadoras existirá un comité compuesto por personal de marketing de La Polar, el cual evaluará:
  - El aporte al contenido,
  - El estímulo que provoque a las socias, el compartir opiniones del tema, y de ésta manera participar en el sitio web extra lindas y
  - Número de comentarios, creatividad y aporte a la interacción en el sitio.

### Situaciones especiales

- La ganadora sustituta reemplazará la ganadora titular sólo si esta última:
  - No es contactada (en base a las gestiones de comunicación detalladas en estas bases),

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b>  <b>OPINOLOGA XL – SEPTIEMBRE 2010</b>	<b>BC.2010.076.v.01</b>
---	--	-------------------------

- Presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedora del premio,
- Desiste de recibirlo.
- En el evento que, como consecuencia de la aplicación de las reglas antes expuestas, no existiere clientas ganadoras titulares ni sustitutas a quienes asignar los premios previamente descritos, deberá efectuarse una nueva selección en idénticas condiciones a las ya referidas, sólo respecto de aquellos premios que se encontraren en tal condición.

### **NOTIFICACIÓN DE CADA GANADORA**

- Cada ganadora será notificada telefónicamente y/o por correo electrónico dentro de tres días hábiles siguientes contados desde la fecha de la selección.
- Se efectuarán tres intentos para ubicar a la clienta ganadora, en distintas jornadas (mañana, tarde y noche), para ello se utilizarán los antecedentes entregados por la clienta, si con ellos no es posible ubicarla, no se hará efectivo el premio y se aplicará la opción de reemplazo citada en estas bases.

### **COMUNICACIÓN DE CADA GANADORA**

El nombre de las ganadoras debidamente ratificado por La Polar, y que ha aceptado el premio que contemplan estas bases, será publicado en el sitio [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl) a más tardar el 31.09.2010, para ello se mostrará un listado donde se detallará el nickname o nombre y/o los primeros 6 dígitos del rut de cada usuaria ganadora.

### **COBRO Y ENTREGA DEL PREMIO**

#### Aspectos generales

- La Polar coordinará con cada clienta ganadora el lugar donde cobrará su premio.
- Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que la clienta ganadora presente su cédula de identidad vigente y firme el “ACTA ENTREGA DE PREMIO”, documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio. Ver documento al final de estas bases.
- Cada clienta dispone de un plazo de
  - 5 días hábiles, contados desde que son publicados sus datos en el listado de ganadoras, para tomar contacto con La Polar llamando a alguno de los siguientes teléfonos; (02) 383 3157 o al (02) 383 3570 o al (02) 383 3337.
  - 7 días hábiles para retirar su premio, una vez acordado el lugar donde hará retiro del premio.

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b>  <b>OPINOLOGA XL – SEPTIEMBRE 2010</b>	<b>BC.2010.076.v.01</b>
---	--	-------------------------

### Situaciones especiales

En caso que la clienta ganadora no se presente a cobrar su premio en el plazo estipulado, o comunique que desiste de recibirlo, se desarrollará el siguiente procedimiento:

- Si el premio fue asignado por selección este se volverá a realizar en las mismas condiciones establecidas en estas bases.
- Para el caso de la clienta que desiste del premio esta deberá comunicarlo por alguna de los siguiente medios:
  - Firmando el documento “ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO”, ver formato al final de estas bases.
  - Correo electrónico o carta firmada dirigida a La Polar, en la comunicación debe indicar lo siguiente:
 

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fecha en que desiste,</li> <li>▪ Motivo del desistimiento</li> <li>▪ Que renuncia indeclinablemente al premio,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nombre completo</li> <li>▪ Rut</li> <li>▪ Firma, sólo para el caso de carta.</li> </ul>
--	--

### **RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA**

- Si la clienta ganadora presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedora del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
- El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en ésta base, que realice la clienta ganadora para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
- Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.
- Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

### **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

- A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.
- Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

### **COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl).



## ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ La Polar certifica que el señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; es el ganador(a) de la campaña.

### OPINOLOGA XL – SEPTIEMBRE 2010

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

1 libro, según siguiente descripción:

- Título: "Sin Rollos"
- Autores: Sofía Beuchat, Viviana Assadi
- Genero: Adultos – No ficción – Divulgación
- Sello editorial : VERGARA

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

<b>CLIENTE GANADOR</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



## ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad  
Nº \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente  
al premio

1 libro, según siguiente descripción:

- Título: "Sin Rollos"
- Autores: Sofía Beuchat, Viviana Assadi
- Genero: Adultos – No ficción – Divulgación
- Sello editorial : VERGARA

Que se detalla en las bases de la campaña

### OPINOLOGA XL – SEPTIEMBRE 2010

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:


<b>CLIENTE</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente